

Traición en Bangkok

El equipo científico asesor de la *Organización de Naciones Unidas* presentó en Bangkok (*Krung Thep, o ciudad de ángeles, en Tailandés*), a inicios de Septiembre 2018 el resumen ejecutivo de su más reciente evaluación sobre las tendencias del calentamiento global.

El veredicto fue demoledor. El *Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático* (IPCC por sus siglas en inglés) advierte sin tapujos ni vacilaciones sobre el inminente peligro para la humanidad de mantener las tendencias actuales de emisiones de gases de efecto invernadero. **Si no se reducen de manera drástica e inmediata, el umbral de los 1.5°C registrados se superará en menos de una década, con un aumento proporcional en el desbalance energético planetario. Mientras que el umbral de los 2°C se superará en 20 años** (<http://ipcc.ch/report/sr15/>)

Advierte también que el límite de los 2°C es altamente peligroso, pues tiende a provocar aumentos súbitos en el nivel del mar de varios metros para finales de siglo como consecuencia de la expansión térmica del océano y el derretimiento de las masas de hielo polares y de los glaciares; amenaza con destruir cerca de la mitad de biodiversidad remanente del planeta; tiende a agudizar la escasez de agua y alimentos especialmente en las zonas más pobladas, provocar guerras y el desplazamiento de cientos de millones de refugiados climáticos.

El *Acuerdo Climático de París*, firmado en Diciembre 2015 y ratificado en la sede de la ONU en el 2016, tiene por objeto evitar que el aumento en la temperatura superficial promedio del planeta supere los 2°C para finales del siglo 21 con respecto al promedio de la época pre-industrial, *haciendo lo posible por limitarlo a 1.5°C*.

La referencia al límite de 1.5°C se incluyó en el acuerdo por insistencia de países insulares, cuya existencia se encuentra seriamente amenazada por el inevitable aumento en el nivel del mar, incremento en la intensidad y frecuencia de huracanes y tormentas, agotamiento de fuentes de agua, aumento en la acidez de los océanos, destrucción de los arrecifes de coral y desaparición de la fauna marina.

El aumento en la temperatura superficial anual promedio *registrada como promedio anual* en el 2016 fue de 1.2°C sobre el promedio de la época pre-industria, influenciado por el fenómeno de *El Niño*. En el 2017 fue de 1.1°C, con una significativa variación con la latitud y la altura sobre el nivel del mar. En el Ártico el aumento promedió los 3°C en el 2017.

Simultáneamente se registra un *desbalance energético planetario* de 326 *Terajoules* por segundo: el planeta absorbe más energía de la que emite. Para restablecer el equilibrio, la temperatura superficial promedio tendrá que aumentar 0.5°C adicionales en los próximos 50 años, *aunque se eliminen de inmediato todas las emisiones de gases de efecto invernadero*. El umbral de 1.5°C en realidad ya ha sido superado, sólo que una proporción aún no se ha registrado como consecuencia de la inercia en el sistema energético planetario.

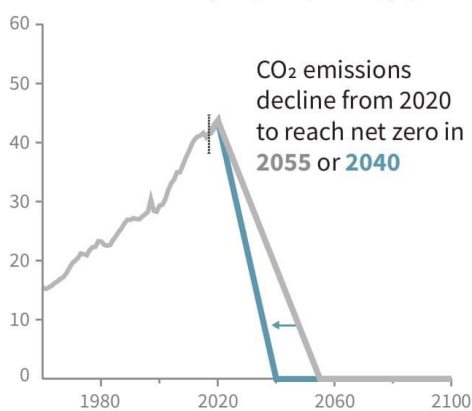
Pero las emisiones continúan aumentando, a una tasa promedio anual de 54.000 millones de toneladas de CO₂-equivalentes en el 2017 (54 Giga-toneladas anuales). El 76% (41 G-ton) corresponde al gas carbónico (CO₂) y 14% a metano (CH₄).

Las tendencias actuales conducen hacia un aumento en la temperatura superficial promedio entre 3,7 y 4,8°C para finales de siglo en relación con la época pre-industrial (IPCC 2014), provocando una emergencia planetaria sin precedentes en la historia de la humanidad. Un aumento de 4°C no se ha registrado desde mediados del Mioceno, hace 10 millones de años, cuando todavía no existían humanos y el planeta era radicalmente diferente al que conocemos.

“El mundo se dirige a un aumento promedio de temperatura de 4°C para finales de siglo, provocando una cascada de cambios cataclísmicos”

- Instituto Potsdam para la Investigación sobre el Clima, Alemania 2012

Stylized net global CO₂ emission pathways
Billion tonnes CO₂ per year (GtCO₂/yr)



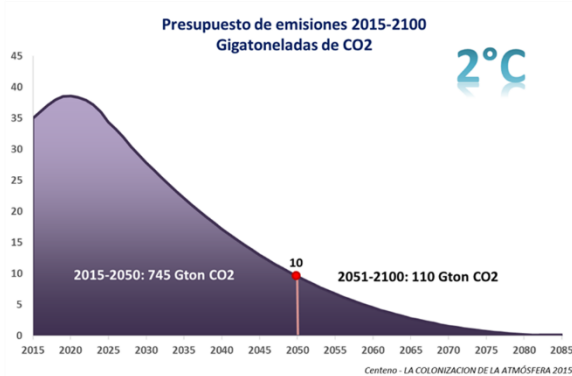
Reducción de emisiones de CO₂ para evitar que la temperatura superficial promedio supere 1.5°C

Fuente: IPCC SR15, 2018

El reto es abrumador. Para cumplir con el objetivo de los 1.5°C las emisiones de CO₂ no sólo tendrían que reducirse a cero en apenas 30 años, algo insólito si consideramos que el 90% de estas emisiones provienen del consumo de

combustibles fósiles: petróleo, carbón y gas natural. Estos combustibles suplen el 84% de toda la energía que consume la humanidad anualmente, para motorizar la economía mundial, la infraestructura militar, el transporte, la actividad industrial y doméstica. Sería adicionalmente necesaria la extraordinaria proeza de extraer de la atmósfera suficiente CO₂ para reducir la concentración de 410 partes por millón actuales a 350 ppm, unas 700 giga-toneladas (700.000 millones de toneladas de CO₂).

Las necesarias reducciones en las emisiones de CO₂ sólo pueden lograrse si se reduce proporcionalmente el consumo de combustibles fósiles. Para limitar el aumento en la temperatura superficial promedio a 2°C para finales de siglo, sería necesario garantizar que la concentración de CO₂ no exceda las 450 ppm. Esto implica que durante el período 2018 al 2100 las emisiones globales de CO₂ deben limitarse a un máximo de 740 Giga-toneladas. Este monto se conoce como el *presupuesto disponible de emisiones* relacionado con el umbral de los 2°C hasta finales de siglo.



Sólo las **reservas probadas** de hidrocarburos triplican el presupuesto disponible de emisiones vinculado a los 2°C, por lo que al menos dos tercios deberán permanecer bajo tierra, renunciando a beneficios anticipados de 33 billones de dólares (millones de

millones). En la actualidad sólo el consumo de petróleo crudo es un negocio valorado en 2 billones de dólares anuales a precio de oportunidad, mientras que sólo las exportaciones superan los 850.000 millones anuales.

La reducción de emisiones exige un significativo incremento en la generación de energía libre de emisiones de carbono: solar, eólica, hidroeléctrica, nuclear. Exige también la sustitución de los motores de combustión interna del parque automotor por motores eléctricos o de hidrógeno. La urgente sustitución de la infraestructura energética demandará ingentes recursos financieros y tecnológicos fuera del alcance de la mayoría de los países en desarrollo, sometidos ya por la pobreza, el endeudamiento y la dependencia tecnológica.

La reunión de Bangkok (Sept 4-9) fue de carácter técnico, en preparación de la COP 24 (*Conference of the Parties – Conferencia de las Partes*) que se realizará a nivel ministerial en Katowice, Polonia en Diciembre 2018. Allí se presentará el informe detallado del IPCC sobre los 1.5°C como punto de referencia para las difíciles decisiones que deberán tomarse con el fin de superar la peligrosa discrepancia entre el objetivo central del *Acuerdo de París* (2°C – 1.5°C) y los compromisos asumidos por las partes cuando se suscribió el acuerdo en Diciembre 2015.

Esta discrepancia se debe a que, aún en el caso poco probable de que todos los países cumplan con todos los compromisos asumidos en París 2015, el planeta quedaría encausado en una ruta tendiente a un aumento de 3°C en la temperatura superficial promedio, un escenario catastrófico ([La Encrucijada Climática](#)).

La traicionera retirada de Estados Unidos del *Acuerdo de París*, junto a similares posiciones asumidas por otros países industrializados y la amenaza adicional del nuevo presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, de retirarse del *Acuerdo de París* e impulsar la explotación y ocupación del territorio Amazonas, son sólo algunos de los elementos que conducen hacia un conflicto de proporciones inimaginables entre países industrializados y países en desarrollo, en el que la inmensa mayoría de la población mundial se verá en la necesidad de literalmente luchar por su sobrevivencia.

Mientras la delegación brasileña en la conferencia de Bangkok denunciaba la falta de compromiso de los países industrializados por el suministro de recursos financieros y tecnológicos a los países en desarrollo para actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, en Brasilia el ultra-derechista Jair Bolsonaro, entonces candidato y luego presidente electo, señalaba que el calentamiento global es una fábula inventada por “*una conspiración globalista*” ([5](https://www.project-</p></div><div data-bbox=)

syndicate.org/commentary/brazilian-election-jair-bolsonaro-by-robert-muggah-2018-10), que retirará al Brasil del *Acuerdo de París*, que eliminará al *Ministerio del Ambiente*, que abrirá el territorio amazonas para la explotación agrícola y ganadera y que desmantelará las medidas existentes para la protección del ambiente y los indígenas (<https://www.theguardian.com/environment/2018/oct/09/brazils-bolsonaro-would-unleash-a-war-on-the-environment>).

Mientras la delegación británica expresaba en Bangkok su consternación por la “*escasa voluntad*” de países en desarrollo por reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, sólo días después la ministra de energía del Reino Unido, Claire Perry, anunciaba en Londres el lunes 15 de Octubre 2018 que, para optimizar la contribución de su país al *Acuerdo de París*, le había solicitado a sus especialistas “*un mapa de ruta hacia una economía libre de emisiones de carbono*”. Irónicamente, ese mismo día se inició la explotación de gas de esquisto a través del controvertido proceso de *fracking* en Lancashire, autorizado por licencias emitidas por Perry que habían sido subrepticia y apresuradamente aprobadas por el parlamento el último día de sesiones antes de las vacaciones.

Perry trató de justificar su vergonzoso proceder afirmando que el gas de esquisto ayudaría al país en su “*transición hacia una economía baja en emisiones de carbono*”. Pero las emisiones provenientes de la explotación de gas de esquisto son demostradamente similares o superiores a las que generaría la combustión de carbón para generar la misma cantidad de energía (<https://www.bbc.co.uk/news/science-environment-13053040>). En un horizonte de tiempo de 100 años, el estándar acordado en los análisis del IPCC, el gas convencional es significativamente menos contaminante que el carbón mineral para la generación de la misma cantidad de energía. Pero lo mismo no ocurre con el gas de esquisto, debido fundamentalmente a las emisiones fugitivas asociadas a su extracción. Cada tonelada de metano que se escapa a la atmósfera tiene un poder de calentamiento global

(GWP) equivalente a 30 toneladas de CO₂ en el horizonte de tiempo señalado, y 80 veces superior al CO₂ en un horizonte de tiempo de 20 años.

Claire Perry promueve en realidad el fortalecimiento de la dependencia de combustibles fósiles, a través de medidas como la prohibición de molinos de viento en las costas del Reino Unido y la autorización centralizada de la explotación de gas de esquisto a través del *fracking*, aunque colida con decisiones municipales locales. La explicación se encuentra en las conexiones personales de Perry, de donde proviene su fortuna, y en las generosas donaciones de la industria de hidrocarburos a las arcas del partido Tory al que pertenece.

El gobierno de Alemania se jacta de su transición hacia una energía verde (<http://www.energiewende-global.com/en/>) mientras subsidia a la industria del carbón (<https://unearthed.greenpeace.org/2018/10/03/how-germany-quietly-turned-against-action-on-climate-change/>) y reprime con el ejército las protestas públicas por la destrucción de un bosque primario para favorecer la explotación industrial de carbón de lignito, un producto altamente contaminante en la generación de electricidad (<https://www.theguardian.com/world/2018/sep/13/german-police-to-clear-treehouse-activists-after-six-year-standoff-environment-energy>).

El gobierno de Alemania también ha saboteado los intentos de la Unión Europea por mejorar el rendimiento del parque auto-motor y reducir sus emisiones por unidad de combustible utilizado y distancia recorrida.

Angel Merkel es conocida como la arquitecta de la *Energiewende* – la transición energética de Alemania. Lideró el movimiento para que el G7 declarara el fin de su dependencia de los combustibles fósiles, convenientemente “*para finales de siglo*”. También lideró, en coordinación con fabricantes alemanes de automóviles, la decisión de la Unión Europea para sustituir progresivamente la gasolina por diésel en el

parque automotor, con el argumento de que el diésel producía menos CO₂ que la gasolina. Esta decisión terminó siendo desastrosa, basada en falsas expectativas.

En el 2013 volvió a evidenciar sus verdaderas lealtades. Los demás países de la Unión Europea propusieron un nuevo estándar para los automóviles: para el 2020 sus emisiones de CO₂ no deberían exceder los 95 gramos de CO₂ por kilómetro recorrido. Merkel vetó la propuesta.

En Octubre 2018 se opuso también a una propuesta del Parlamento Europeo y 16 países miembros de la UE, incluyendo a Francia, Reino Unido e Italia, para reducir las emisiones del parque auto-motor en 40% para el 2030. Suecia reclamaba una reducción de al menos 50%. Merkel se paralizó con la posición de BMW y Volkswagen para limitar tales reducciones a un máximo de 30%. Recurrió a amenazas para que la propuesta del 40% fuese abandonada. Su partido recibió consecuentemente una donación de 700.000 euros de los principales accionistas de BMW (*The Guardian* 19 sept 2017).

Merkel se ha opuesto a las propuestas de su propio ministerio de ambiente para fijar una fecha a partir de la cual se eliminaría el uso de carbón en la generación de electricidad. El carbón de lignito es el producto más contaminante, pero continúa generando el 40% de la electricidad de Alemania. El programa *Energiewende* ha conseguido reducir el precio de la electricidad, lo que ha provocado que se privilegie el uso de carbón, desplazando al gas natural. El carbón es mucho más contaminante, pero más barato.

El gobierno de Estados Unidos publicó en Julio 2018 un informe oficial (https://www.nhtsa.gov/sites/nhtsa.dot.gov/files/documents/ld_cafe_my2021-26_deis_0.pdf) en el que reconoce que la temperatura superficial promedio tiende a aumentar 4°C para finales de siglo en relación con el promedio de la época

preindustrial, tal y como lo ha señalado reiteradamente el IPCC y múltiples centros especializados de investigación, incluyendo al *Centro de Investigaciones Espaciales* de la NASA. Irónicamente, concluye en que sería inútil cualquier esfuerzo por mejorar el rendimiento del parque automotor con el argumento que la suerte está echada y que un desenlace desastroso es inevitable ([La Encrucijada Climática](#)).

Estas y tantas otras contradicciones quedaron al descubierto en las negociaciones de Bangkok a inicios de Septiembre 2018. Aunque su objetivo era el acuerdo de los lineamientos necesarios para la implementación del *Acuerdo de París*, cuya entrada en efecto está prevista para el 2020, se convirtió en un enfrentamiento abierto entre países industrializados y países en desarrollo. El documento final (https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Latest%20PAWP%20documents_9Sep.pdf) refleja la profundidad de tales discrepancias, augurando serias dificultades en las negociaciones programadas para diciembre en Polonia.

Formalmente las discrepancias se centran en tres temas:

- Las responsabilidades comunes pero diferenciadas
- La equidad
- La transferencia de recursos financieros y tecnológicos.

Sin embargo, tras bastidores se gestaba una peligrosa componenda para descarrilar las negociaciones con el fin de satisfacer la agenda norteamericana, centrada en proteger los intereses de las multinacionales energéticas y en una re-negociación del *Acuerdo de París*.

Estados Unidos denunció el *Acuerdo de París* y anunció su retirada. Este es un proceso que se hace efectivo para el 2020, por lo que continúa participando activamente en las negociaciones y promoviendo sus intereses.

En las negociaciones de Bangkok lideró una alianza junto al Reino Unido, en representación de la Unión Europea, Canadá, Japón y Australia, con el fin de presionar a los países en desarrollo para que depusieran su insistencia en respetar lo establecido en la *Convención Marco sobre Cambio Climático* de 1992 sobre **responsabilidades comunes pero diferenciadas**, así como su insistencia en la transferencia de recursos financieros y tecnológicos de países industrializados hacia países en desarrollo para las actividades de mitigación y adaptación al cambio climático.

El principio de la **responsabilidad común pero diferenciada** forma parte esencial tanto del *Convenio Marco sobre Cambio Climático* de 1992 como del *Acuerdo de París* 2015, aunque debilitado en este último convenio ([*Fraude en París, La Encrucijada Climática*](#)). Se refiere a la necesidad de que cada país asuma **una responsabilidad proporcional tanto a su contribución histórica al calentamiento global como a sus capacidades tecnológicas y económicas**.

Los países industrializados, liderados por Estados Unidos, pretendieron en Bangkok eliminar su diferenciación con países en desarrollo, aunque sea parte integral de la estructura misma de sistema de Naciones Unidas, del *Convenio Marco sobre Cambio Climático* y del *Acuerdo de París*. Esta estrategia tiene por objeto evadir las responsabilidades diferenciadas, colocando a todos los países en igualdad de condiciones tanto para la mitigación como para la adaptación al calentamiento global. Esta situación fue denunciada en la plenaria de cierre por los países en desarrollo miembros del grupo LMDC (*Like Minded Developing Countries*) de la siguiente manera:

“Se han presentado intentos permanentes por parte de los países industrializados para renegociar el Acuerdo de París, particularmente en la diferenciación esencial entre países miembros del Anexo 1 (países industrializados) y los países en desarrollo, diferenciación que viene de la Convención y que se refleja en el Acuerdo de París en su artículo 3”.

Los países en desarrollo, agrupados en el G77+China, expresaron su *“profunda preocupación por los intentos de los países industrializados de socavar el principio fundamental de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las correspondientes capacidades, incluido tanto en la Convención como en el Acuerdo de París, bloqueando toda referencia a países desarrollados y países en desarrollo en los procedimientos de nuestro trabajo... Llegamos a Bangkok con la esperanza de acordar un texto básico que sirviera como punto de partida en las negociaciones de la COP 24. Este no es el caso. En Katowice no tendremos otra opción que lidiar con un programa de trabajo pesado y complejo”*.

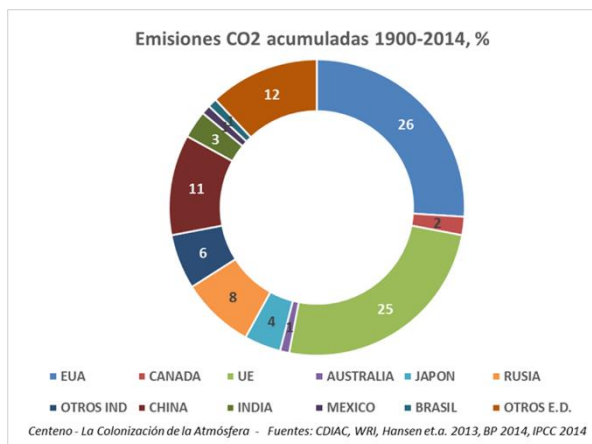
Los países industrializados agrupados en el llamado *Grupo Paraguas (Umbrella Group)*, liderado por Estados Unidos e incluyendo a Canadá, Japón, Australia y Reino Unido entre otros, señalaron que *“la bifurcación entre países industrializados y países en desarrollo es inconsistente con el Acuerdo de París y limita la construcción de confianza entre las partes”*

Durante las negociaciones finales del *Acuerdo de París* en diciembre 2015, todos los países participantes presentaron sus respectivas contribuciones el alcance de los objetivos del acuerdo, las llamadas *Contribuciones Voluntarias Nacionalmente Determinadas (CVND)*. En la mayoría de los casos, los países en desarrollo incluyeron en sus correspondientes CVND actividades tanto de **mitigación** como de **adaptación** al calentamiento global.

En las negociaciones de Bangkok los países industrializados insistieron en que las actualizaciones de las *Contribuciones Voluntarias* deben incluir sólo medidas de **mitigación**: las contribuciones a la reducción de emisiones netas, *cuyos beneficios son de carácter global*. Las medidas de **adaptación**, por el contrario, son percibidas como beneficiosas sólo a los intereses del país involucrado. Para los países en desarrollo las

actividades de mitigación y de adaptación se encuentran estrechamente vinculadas y tienen prioridades similares.

Lo que está en juego es la evidente intención de los países industrializados de limitar sus posibles contribuciones financieras sólo a las actividades de **mitigación** en países en desarrollo, pues también los benefician. Las medidas de **adaptación** correrían por cuenta de cada país en desarrollo, aunque las consecuencias del calentamiento global hayan sido provocadas principalmente por países industrializados. **Más de dos tercios de las emisiones de gases de efecto invernadero acumuladas en la atmósfera en los últimos 120 años se originaron en los países**



industrializados de la actualidad, en donde reside apenas el 18% de la población mundial. Los costos sociales y ambientales de sus procesos de desarrollo han sido arbitrariamente transferidos a toda la población mundial.

Los países industrializados disponen también de mayores recursos financieros y tecnológicos tanto para reducir sus propias emisiones como para ayudar a los países más pobres a sustituir combustibles fósiles por energías limpias, libres de emisiones de carbono.

El concepto de equidad fue también motivo de discrepancias. Varios indicadores fueron propuestos por los países en desarrollo para medirlo: responsabilidad histórica, acceso equitativo al desarrollo sostenible y el cupo atmosférico disponible. Los países industrializados prefieren suspender las discusiones correspondientes, evadiendo responsabilidades.

El *Acuerdo de París* se refiere en su artículo 9 al suministro de **recursos financieros públicos** de países industrializados a países en desarrollo, y al establecimiento de procedimientos para definir un objetivo financiero

colectivo partiendo de las necesidades de los países en desarrollo. Los países industrializados consiguieron que el *Acuerdo de París* excluyera mención alguna a sus reiteradas promesas de aportar US\$ 100.000 millones anuales a partir del 2020 a los países en desarrollo ([Fraude en París](#)). En Bangkok señalaron que la discusión sobre el nivel de financiamiento en esta etapa de negociaciones se encuentra fuera del mandato del *Acuerdo de París*.

Los países industrializados se opusieron en Bangkok a toda referencia a los términos **pérdidas y daños** en las actualizaciones de las *Contribuciones Voluntarias* de los países en desarrollo, así como a toda referencia a **recursos nuevos y adicionales**, cuando se trate el suministro de recursos financieros en el contexto del *Acuerdo de París*. Por el contrario, los países en desarrollo insisten en que el aporte de recursos en el contexto de este acuerdo debe ser *adicional a las contribuciones ya existentes como cooperación para el desarrollo*.

Como es costumbre, en este tipo de negociaciones, los acuerdos de mayor envergadura no se concretan en las salas de discusiones o en las plenarios. Se pactan en pasillos, cafeterías, bares y restaurantes. Fue allí donde los países industrializados, liderados por Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y Japón realizaron su labor más traicionera. Convocaron a delegados seleccionados de países en desarrollo para hacer *lobby* a su propuesta estratégica central: apoyar el *Energy Charter Treaty* (ECT). Para conseguir este apoyo recurrieron a amenazas, chantajes y sobornos.

El ECT (*Tratado sobre la Carta de la Energía*) es un poderoso instrumento que se ha manejado de manera subrepticia, a espaldas de la opinión pública, para proteger los intereses de las grandes multinacionales de la energía, particularmente a las grandes petroleras.

En la actualidad, el ECT se encuentra en una etapa de expansión masiva hacia los países en desarrollo de África, Asia y América Latina, con el propósito de comprometerlos en la suscripción de políticas energéticas favorables a las multinacionales y sus intereses corporativos. Le otorga a las corporaciones inmensos poderes sobre los sistemas energéticos de los países involucrados a través de disposiciones sobre la protección de inversiones, incluyendo la prerrogativa de demandar a gobiernos ante *tribunales privados*, las llamadas *Soluciones de Disputas entre Inversores y Estados* (ISDS – *Investor-State Dispute Settlements*).

El ECT protege a las empresas transnacionales de posibles decisiones de los gobiernos de los países en donde operan que puedan afectar sus intereses corporativos, tales como la nacionalización o expropiación de activos o la introducción de legislación que afecte sus intereses corporativos, regulaciones para la protección del medio ambiente, para proteger la salud de la población, para sustituir combustibles fósiles por energías limpias o para evitar el cobro excesivo de tarifas en los servicios energéticos privatizados.

En el marco del ECT, la gigante energética VATTENFALL ha demandado al estado Alemán por imponer medidas para reducir la contaminación ambiental de sus plantas termoeléctricas que utilizan carbón mineral, así como por haber decretado la eliminación progresiva de la energía nuclear, sector en el que cuentan con grandes inversiones. Por esta última decisión VATTENFALL exige una compensación de 5.100 millones de euros como compensación por beneficios futuros previstos pero truncados por la decisión del gobierno de Alemania. En una de sus demandas contra la imposición del gobierno por reducir la contaminación ambiental, VATTENFALL reclamaba 1.400 millones de euros. La disputa se resolvió a través de una decisión del gobierno regional para retractar sus exigencias.

La compañía petrolera y gasífera *Rockhopper* ha demandado a Italia por haber legislado en contra de la explotación petrolera mar adentro. *Rockhopper* no sólo exige indemnización por los \$50 millones invertidos en exploración en el mar Adriático; exige 300 millones adicionales por los beneficios que habría obtenido si el estado italiano no hubiese legislado en contra de la explotación de petróleo y gas costa afuera.

Varias empresas eléctricas de Bulgaria y Hungría han demandado a sus respectivos estados por cientos de millones de dólares por aprobar legislación que limita los incrementos en las tarifas eléctricas, aunque tales decisiones tuviesen el propósito de proteger a los usuarios ante tarifas especulativas. Argumentan que tales restricciones erosionan los *beneficios proyectados* de sus portafolios empresariales.

En una disputa similar, uno de estos tribunales privados sentenció a Rusia a pagar 50.000 millones de dólares a YUKOS en el caso más costoso hasta la fecha en el marco del ECT.

En la actualidad se ventilan 16 demandas de este tipo con compensaciones solicitadas que superan los 1.000 millones de dólares cada una. El total de casos ascendía a 116 para Junio 2018.

La *Corte Europea de Justicia* sentenció en marzo 2018 que las demandas judiciales ISDS (*Investor-State Dispute Settlements*) en la Unión Europea violan la ley europea por evadir el sistema de justicia a través de las cortes europeas. Pero el ECT argumenta que la solución de conflictos en tribunales privados es parte de los acuerdos firmados por las partes contratantes y que por consiguiente son de plena validez.

Es evidente que tales potenciales restricciones no se aplican a países en desarrollo.

El ECT es utilizado por las grandes corporaciones energéticas para impedir que se prohíba la explotación de petróleo, gas o carbón; para bloquear legislación que prohíba o impida la construcción de oleoductos y gasoductos, para impedir aumentos en impuestos, para bloquear regulaciones que impliquen inversiones adicionales para reducir la contaminación ambiental o compensar daños a poblaciones locales, para evitar que se nacionalicen o expropien sus activos.

Un componente clave de esta estrategia es el derecho a reclamar compensación por ganancias futuras previstas en sus portafolios corporativos (www.energy-charter-secrets.org).

La necesaria reducción en el consumo de combustibles fósiles y su sustitución por energías limpias, tal y como se desprende del *Acuerdo de París*, es una evidente amenaza a los intereses de las multinacionales energéticas de los hidrocarburos. Pretenden por lo tanto proteger sus intereses a través del ECT, un perverso esquema corporativo para obligar a los países más vulnerables a compensar a las transnacionales petroleras y gasíferas por la pérdida de sus *ganancias futuras previstas*, obstaculizadas por las decisiones que puedan tomarse para cumplir con la reducción de emisiones en el marco del *Acuerdo de París*.

El ECT es fundamentalmente un tratado *anti-Acuerdo de París*, para proteger los intereses de las multinacionales energéticas, transfiriendo sus posibles pérdidas futuras a las poblaciones de los países afectados (www.energy-charter-dirty-secrets.org).

Los *tribunales privados* a que se hace referencia son parte fundamental de la estrategia de la ECT para proteger a las empresas energéticas. Están conformados por tres (3) abogados privados especializados, escogidos de un selecto grupo de candidatos, todos provenientes de países industrializados. La mayoría de estos especialistas en derecho tienen o

han tenido vínculos laborales con las transnacionales energéticas más importantes: Exxon-Mobil, Shell, British Petroleum, Aramco, Total, Conoco-Phillips, Repsol, ENI, entre otras.

Docenas de países en desarrollo están siendo presionados para que se incorporen al ECT, tales como Colombia, Chile, Guatemala, Serbia, Nigeria, Gambia, Uganda, entre otros. Colombia y Chile sirven como puntas de penetración de América Latina, por contar con gobiernos defensores del capitalismo neoliberal, la privatización y el “*libre mercado*”.

Las negociaciones a nivel ministerial previstas para inicios de Diciembre 2018 en Polonia prometen ser escabrosas y desiguales, el tipo de escenario que en oportunidades anteriores ha sido desventajoso para los países en desarrollo, cuyos delegados tienden generalmente a ser menos preparados y más propensos a ceder ante el chantaje y el soborno.

Julio César Centeno
Jc-centeno@outlook.com
Noviembre 19, 2018

Julio César Centeno – ingeniero venezolano licenciado en la Universidad de Nueva York; estudios de maestría y doctorado en la Universidad de California, Berkeley. Profesor de la Universidad de los Andes. Asesor de la Conferencia de Naciones Unidas para Medio Ambiente y Desarrollo [UNCED]. Director Ejecutivo del Instituto Forestal Latino Americano. Representante de Venezuela en negociaciones internacionales sobre bosques y cambios climáticos. Investido por la casa real de Holanda con la **Orden del Arca Dorada**. Galardonado por el Proyecto de Naciones Unidas para el Medio Ambiente con la condecoración **GLOBAL 500**. Vicepresidente de la Fundación TROPENBOS, Holanda. Miembro del Consejo Directivo del Forest Stewardship Council, FSC. Miembro del Consejo Directivo de SGS-Forestry, Oxford. Profesor visitante de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Profesor visitante del Departamento de Política y Economía Forestal de la Universidad de Viena, Austria. Miembro del Consejo Asesor para Ambiente y Desarrollo de PDVSA-Bitor. Asesor internacional.